

# FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO – FEDES

## REUNIÓN JUNTA ADMINISTRADORA

### Acta N° 90

**Fecha:** marzo 26 de 2021

**Lugar:** Virtual plataforma Zoom

**Hora:** 3:00 pm.

#### ASISTENTES

Matilde Quintero

Presidenta Junta Administradora

Nohemy Abadía

Vocal

Ana María Restrepo Martínez

Vocal / secretaria

María Luisa Rojas

Vocal Directora General y representante legal-

#### Orden del día.

1. Verificación de quorum
2. Lectura acta anterior
3. Presentación y aprobación informe financiero manejo de excedentes
4. Informe gestión administrativa y programática 2020
5. Distribución de la asignación presupuestal para el año 2021 por líneas de acción para el cumplimiento del Objeto Social de FEDES. Uso asignación permanente.
6. Nuevos proyectos.
7. Varios.

Desarrollo de la reunión.

Siendo las 3:00 pm se dio por iniciada la reunión, tratándose todo el punto contemplado en la agenda.

1. Se verifico el quorum, estando presente los 5 miembros de la Junta.
2. Se leyó el acta 88, la cual estaba aprobada desde la sesión anterior.
3. Informe financiero y balance

El Revisor Fiscal Darío Restrepo, presento ante los miembros de la Junta el balance Financiero del año 2020, explicando los movimientos de cuentas indicando en primera instancia que para la contabilidad de 2020 se tuvo especial cuidado en diferenciar los gastos administrativos ( cuentas de resultado ) y el gasto de las actividades y proyectos ( asignación permanente), luego de esta aclaración nos indicó que para el cierre del 2.020, que el total de los Activos de la fundación al cierre de 2020 ascendían a la suma de \$609.965.972.00, Pasivos por \$97.800.00 y Patrimonio por la diferencia entre los dos.

En cuanto a los resultados del ejercicio se indicó que se presentaron ingresos por valor de \$35.193.170.00 y se requirieron gastos administrativos por valor de \$25.355.068.00 reportándose un excedente de \$ 9.838.102.00.

En lo relacionado con el cumplimiento del objeto social se reportaron egresos por \$53.689.098.00 los cuales fueron manejados a través de cuentas pasivas (28) y con origen en la aplicación de Asignaciones permanentes como se había indicado en el acta de aprobación de excedentes del año 2.019 realizada en el año 2.020.

Respeto a la UTILIZACION DE EXCEDENTE se sugirió que el mismo se llevado a la asignación permanente con el ánimo e ir fortaleciendo el ahorro y más adelante se verificara la utilización de la asignación permanente para el año 2021.

Fue aprobado por unanimidad, agradeciendo al señor fiscal y la contadora su gestión.

#### 4. Informe gestión administrativa y programática 2020. Plan de acción.

La directora de FEDES compartió el informe de gestión del 2020, en el cual se da cuenta de las actividades administrativas y programáticas realizadas durante el año, las cuales en su parte operativa las adelanto Ana María Restrepo quien desempeña el rol de apoyo administrativo y la coordinación, , seguimiento y control programático y económico de los proyectos que se ejecutaron con la Fundación Francescoli, UV producciones, ESHAC y la gestión de las becas educativas, haciendo seguimiento a los becarios, las remisiones a psicología y la trasferencia de fondos para el pago de las matrículas semestrales.

El Plan de acción se cumplió a cabalidad, además se incorporó la gestión de donaciones para hospitales y familias que se vieron afectadas por la pandemia del COVID 19 y sus consecuencias económicas y sociales. El manejo adecuado de los recursos permitió ahorrar en algunos gastos de tipo administrativo relacionados con compras y contratación de servicios.

La Junta aprueba el informe y el plan de acción 2021 y agradece a María Luisa Rojas y a Ana María Restrepo la labor desarrollada.

#### 5. Revisión y ajustes a la distribución de la asignación financiera por líneas de acción para el cumplimiento del Objeto Social de FEDES.

Ana María Restrepo ajusto la propuesta de los plazos definidos para la ejecución, según líneas de acción del objeto social de FEDES, y montos asignados a cada uno y al funcionamiento administrativo de la entidad, los cuales fueron aprobados por unanimidad:

#### PLAZOS

Corto: entre 1 y 2 años

Mediano: ente 3 y 4 años

Largo entre: 5 y 6 años.

La Junta acordó ejecutar los proyectos y líneas de trabajo máximo un mediano plazo, es decir que entre el año 2023 y 2024 se deberán haber invertido los recursos destinados para cada rubro, los cuales se asignaron con la posibilidad de hacer ajustes y cambios posteriores en los montos asignados para cada uno teniendo en cuenta las necesidades y oportunidades que se presenten.

1. Investigaciones en el campo de las ciencias sociales y humanidades \$20.000.000. Este rubro se elimina del plan de acción en el corto plazo, ya que la Junta considera que es prioritario apostarles a nuevas situaciones surgidas a raíz de la pandemia, como puede ser un proyecto de cooperación para la Equidad Educativa, que contribuya a través de la tecnología (internet y equipos) ubicados en espacios comunitarios para que los niños, adolescentes, jóvenes tengan acceso a la educación virtual en condiciones eficientes y efectivas. Para tal fin es necesario incrementar el monto de **60 millones** (incluiría un monitor/ apoyo tecnológico y educativo) 2 espacios. Suba y San Luis. Anuales.
2. Formación académica. Becas universitarias y ayudas educativas **\$ 200.000.000** (en 4 años)
3. Ayuda humanitaria y fondo de solidaridad. **\$ 60.000.000** revisarlo (15 millones anuales)
4. Proyectos sociales. **\$160.000.000.** (40.000 anuales) San Luis, Suba, Escuela o proyecto rural.
5. Administración, gastos operativos, de personal e imprevistos **\$130.000.000.**

Total, en 4 años 610.000.000.

Teniendo en cuenta las perspectivas y desafíos sociales que se presentan ante la situación económica y social del país, la junta considera pertinente hacer reajustes en la asignación económica por rubros y apoyar nuevas iniciativas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones sujeto de los proyectos propuestos y en desarrollo.

Es así como se pone a consideración de la Junta la utilización de SETENTA Y CINCO MILLONES / \$75.000.000.00) de pesos de la asignación permanente del año 2019 (venta casa) para la utilización de la misma así:

1. GASTOS DE INVERSIÓN EN PROYECTOS: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PERSOS (\$45.000.000.00) moneda corriente, según los lineamientos establecidos,
2. AYUDA HUMANITARIA: QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.00), moneda corriente,
3. BECAS Y AUXILIOS EDUCATIVOS: QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.00) Moneda corriente.

6. Nuevos proyectos.

Debido a la situación de vulnerabilidad a la que están enfrentados los niños, adolescentes y jóvenes de los estratos 2 y 3, por el cierre de los colegios y la modalidad de educación virtual y de alternancia, se ha observado que estos se han visto muy afectados por no contar con recursos tecnológicos, físicos y de comunicación, lo que ha generado deserción escolar, bajo rendimiento académico, conflictos familiares e inequidad social, María Luisa Rojas; Matilde Quintero y Ana María Restrepo, proponen a la junta destinar \$30.000.000 anuales para desarrollar un proyecto de equidad educativa con población en situación de vulnerabilidad social en alianza con las comunidades y organizaciones sociales, y Juntas de acción comunal del Barrio Berlín en Suba, el barrio san Luis en Chapinero y una escuela semirural o rural cercana a Bogotá. El proyecto elaborado será presentado en una reunión extraordinaria de la Junta en el mes de mayo de 2021.

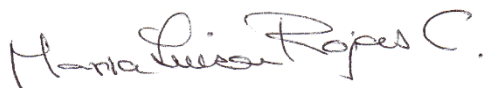
La junta estuvo de acuerdo en destinar recursos para este proyecto y revisar la propuesta definitiva en mayo.

La Junta administradora aprueba por unanimidad el informe financiero, de gestión, el plan de trabajo y los ajustes a la asignación financiera para los próximos cuatro años, teniendo en cuenta que esta se puede modificar si es necesario para el desarrollo misional de FEDES.

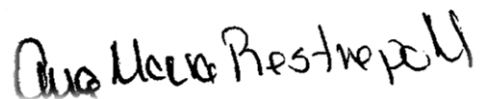
De igual manera se da Aprobación por unanimidad hacer uso de las asignaciones permanentes para el año 2021 en adelante en proyectos misionales y Ayudas Humanitarias según se requieran y se aprueben en debida forma por la Junta.

Siendo las 4:45 pm se dio por terminada la reunión. Se dieron 15 minutos para la revisión y aprobación del acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

En constancia firman:



MARIA LUISA ROJAS CASTRO  
C.C 41573239  
Representante legal -Directora



ANA MARIA RESTREPO MARTINEZ  
C.C 21066841  
Secretaria